GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6871328

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 24 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 210328

Santiago, 24 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en C ELECTRÓNICA N° 660.500, 660.501 y 660.502 del año 2016; y COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Badinia Adriana ARQUEROS VALVERDE de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Anghally Badinia Priya RODRIGUEZ ARQUEROS de nacionalidad PERUANA, Genesis Mariana RODRIGUEZ ARQUEROS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública RIO DEL MAN

> KATIUSKA LORCA SILV. Sección Visas

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/VGL/MGV [301]24/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo